

## Comisión de Turismo

### Metodología

1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, con fecha límite de respuesta el **10 de octubre de 2022** a:

- La Coordinación General Jurídica.
- La Secretaría de Turismo.
- El Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato
- Los 46 ayuntamientos, indicando que en caso de contar con consejos consultivos turísticos municipales sean obtenidas e incluidas las aportaciones correspondientes.
  - Comités técnicos de Pueblos Mágicos.
  - Las representaciones en el estado de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo, Cámaras de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Consejos Coordinadores Empresariales, Delegaciones de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Asociaciones de Industriales de Reservas y Servicios de Alimentos, Asociaciones de Agencias de Viajes, así como de las Asociaciones de Hoteles y Moteles.
    - La Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial A.C.
    - Las Universidades con las que el congreso tenga convenio, para solicitar su opinión jurídica.

2. Establecer un micrositio en la página *web* del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, con fecha límite de recepción de propuestas hasta el **día 10 de octubre de 2022**.

3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica.

4. Mesa de trabajo en la que participarán las diputadas y el diputado integrantes de la comisión, representantes de las dependencias y entidades consultadas; así como los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica.

5. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas, realice un análisis de la propuesta considerando el impacto jurídico y social, con fecha límite de respuesta el **10 de octubre de 2022**.

6. Solicitar a la Unidad Estudio de las Finanzas Públicas elabore un estudio de impacto presupuestal de la iniciativa para los sujetos obligados, con fecha límite de respuesta el **10 de octubre de 2022**.

7. Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.